

AJUNTAMENT DE PATERNA

Área ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento 06218I01SC	Código de Expediente 062/2022/1325 Clasificación	Fecha y Hora 26-03-2024 15:37	Número de páginas 4
Código de Verificación Electrónica (Csv)	301400410C472H1W05PG		

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía núm. 1539 de fecha 26 de marzo de 2024, una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el BOE nº 4 de 5 de enero de 2023, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Auxiliar administrativo/a del Ayuntamiento de Paterna, correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por el Ayuntamiento de Paterna en ejecución de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de Concurso, cuya relación íntegra es la siguiente:

Lista provisional de aspirantes admitidos:

APELLIDOS, NOMBRE		
ABAD MUÑOZ, ADRIÁN		
ALVAREZ SOROLLA, JORGE		
BETA CUARTIELLA, MARIA DE LA ALMUDENA		
CAÑADA FERNÁNDEZ, MIRIAM		
CARDAMA SIERRA, BEATRIZ		
CARO PRIETO, PABLO VICENTE		
CARSI SALAVERT, MARIA ISABEL		
CHIVA DEL POZO, JESUS		
CRESPO MARTÍNEZ, ANA ARELIS		
DURA PARDO, MONICA		
ESTEVE DE JESUS, CAROLINA		
FERRIS GIL, FRANCISCO		
GALÁN ENGUIX, MARTA		
GARCIA GARCIA, MARIA DOLORES		
GARCÍA NIEVES, MARÍA DOLORES		
GARGALLO JAQUOTOT, SONSOLES		
GRANELL QUILEZ, MARIA PILAR		
GZANAY BOUGAFAL, LOUBNA		
HERRERO ALIAGA, MARIA JULIA		

APELLIDOS, NOMBRE		
HERRERO MORILLO, VERONICA		
JAREÑO UREÑA, JOSE MANUEL		
JUAN SANCHEZ, PILAR		
LIEBANA PORRERO, DESIREE		
MADRID ALEPUZ, LAURA		
MARTINEZ MARTINEZ, ENCARNACION		
MENCHON RUIZ, JESSICA		
MIJANGOS HERNÁNDEZ, SILVIA		
MORA DE LA PAZ, PATRICIA		
MORALES JUSTICIA, M NIEVES		
MORENO JIMENEZ, RAMONA		
PACHECO GRANCHA, LOURDES		
PASTOR PEREZ, CRISTINA		
PEREZ ANDRES, EUGENIA		
PEREZ QUILES, ANA MARIA		
PORCELLA ORTIZ, MARIA DEL PILAR		
QUILEZ GOZALVEZ, MARIA CARMEN		
REDOLAR GARCIA, MARIA PILAR		
REQUENA MONTES, MARTA		
RODRIGUEZ GIL, ALVARO		
ROMERO ROMERO, ANA ISABEL		
ROYO PALOMARES, VANESA		
SÁEZ GARCÍA, IVÁN JOSÉ		
SALOM ESTARELLES, NURIA		
SÁNCHEZ PÉREZ, RUBÉN		
SANCHIS LUENGO, LAURA MARIA		
SOLER JUSTICIA, DAVID		
TALENS MARIN, SILVIA		
TAMARIT SOLER, Ma SALVADORA		
TEBAR BERNABEU, JOSEFA		
TORRES GRAO, ALICIA		

Lista provisional de aspirantes excluidos:

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
BALLESTER PEÑA, MARIA DOLORES	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención o bonificación.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Área ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento 06218I01SC	Código de Expediente 062/2022/1325 Clasificación	Fecha y Hora 26-03-2024 15:37	Número de páginas 4
Código de Verificación Electrónica (Csv)			

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión	
CAMPOS DOMINGO, FRANCISCO	No aporta Anexo II.	
CAÑADA BASTIDA, ADRIÁN	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.	
GALTÉS BADENES, TANIA	Solicitud extemporánea.	
HERNÁNDEZ ANDRÉS, SARA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.	
HINOJOSA OCAÑA, MARIA DE LOS ANGELES	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta Anexo II	
MORENO LLOP, VIRGINIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.	
PINAZO SANCHEZ, PALOMA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.	
SEVILLA ESCUDERO, SEGUNDO	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.	

La base 3.6 de la convocatoria establece:

"El abono de la referida tasa o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial de aquel deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso contrario, se procederá a la exclusión de la persona aspirante, sin que pueda subsanarse tal incidencia."

Asimismo, se ha nombrado a los miembros que formarán el órgano técnico de selección encargado del procedimiento, que a continuación se detallan:

PRESIDENTA: D^a. Teresa Modrego Muñoz, Jefa de Área de Obras y contratación del Ayuntamiento de Paterna.

PRESIDENTA SUPLENTE: D^a. Gloria Galvany Castillo, Jefa de Área de Promoción y dinamización municipal del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIA: D^a. Teresa Morán Paniagua, Secretaria General del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIO SUPLENTE: D. José María Torres Domingo, Jefe de Área de Sostenibilidad y Vertebración territorial del Ayuntamiento de Paterna.

VOCALES:

VOCAL TITULAR: D^a. Norma Meneses Oliver, Gestor auxiliar de Gestión municipal del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D^a. Elena Royo Palomares, Gestor auxiliar de Estadística y Padrón del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: Dª. María Antonia Zapata Sánchez, Jefa de Organización, planificación económico-Administrativa de Industria, empresa y universidad del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D. Raül Pau Alcón Alagarda, Jefe de Servicio de Fiscalización del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D. Antonio José Pascual Ferrer, Secretario del Ayuntamiento de Manises.

VOCAL SUPLENTE: D. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el nombramiento del Tribunal de selección en la página web del Ayuntamiento de Paterna y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formular reclamaciones o subsanar aquellos defectos que hayan motivado la exclusión. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Paterna, en la fecha de la firma.

LA TENIENTE ALCALDE DE INTERIOR, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD Fdo.: Nuria Campos Moragón